



Ayuntamiento de
Isla Cristina

EDICTO

La Alcaldía, con fecha 28 de octubre de 2021, ha dictado la siguiente Resolución:

“Resultando que por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2021, se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la selección, de un/a Logopeda para el Centro Municipal de Estimulación Temprana, en régimen de Funcionario Interino.

Resultando que la aprobación de las mencionadas Bases, así como su publicación en la página web del Ayuntamiento, se realizan en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 179, de fecha 20 de septiembre de 2021.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el pasado día 27 de septiembre de 2021, se ha presentado un total de 1 solicitud.

Considerando que la Base 7 de las que rigen la convocatoria establece que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía, en el plazo máximo de tres días, dictará Resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y que la mismas se publicará en la página web, indicando las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de efectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de cinco días hábiles.

Con base en lo anterior, y en virtud de la competencia que tiene atribuida esta Alcaldía por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso selectivo para la selección, de un/a Logopeda para el Centro Municipal de Estimulación Temprana, en régimen de Funcionario Interino, indicando a quienes hayan resultado excluidos, que disponen de un plazo de cinco días hábiles para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	PEINADO TORRES	**3894**D

EXCLUIDOS: No existen candidatos excluidos

ayuntamiento@islacristina.org

islacristina.org

T. 959 331 912 / F: 959 330 199

Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina.

C/ Gran Vía 43, 21410 Isla Cristina (Huelva)

CIF: P-2104200-G



Ayuntamiento de
Isla Cristina

SEGUNDO.- *Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en la página web del Ayuntamiento de Isla Cristina.*

TERCERO.- *Dar cuenta de la presente Resolución al Servicio de Personal y al Pleno del Ayuntamiento.”*

En Isla Cristina a fecha y firma electrónica

EL ALCALDE
Fdo. Genaro Orta Pérez